



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00949711- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con el Ing. Ezequiel CHESINI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el Ing. Ezequiel CHESINI desarrollará las siguientes tareas: Modernización y Actualización de componentes principales de equipo para ensayos a tracción del LABORATORIO DE ESTRUCTURAS;

Que el presente gasto será atendido con recursos propios del Centro de Vinculación del Departamento Estructuras de esta Facultad;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y

formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con el Ing. Ezequiel CHESINI, (D.N.I: 22.427.336), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1º de Noviembre de 2023 y hasta el 31 de Enero de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable.

Art. 3º). -Dese al Registro de Resoluciones, Centro de Vinculación del Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y girense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

em/AB/Mbl